

PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS



URBANO



RURAL

NUMERO DE PERMISO
82
FECHA
25/07/2019
ROL S.I.I
94-31

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 470 DEL 12/07/2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 798 de fecha 05/07/2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliación de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE GIRASOLES

N° 50 Lote N° 5 manzana B localidad o loteo
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARIA ANGELICA GUICHACAN ULLOA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA SUNELTO SPA	76 646 623-0
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
RODRIGO ARRIAGADA NAVARRO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
COMERCIAL SAN SEBASTIAN	76 462 4866
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-	-



3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	975.114
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$ 14.627
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-)	\$ 7.313
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	7.315
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	142894	FECHA	25/07/2019
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- * LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 44,57 M2.
- * LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 10,4 M2.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO NAIL

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE